

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2020**

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Es importante mencionar que, derivado de la situación presentada actualmente por la emergencia sanitaria y como medida preventiva para mitigar el riesgo de transmisión de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2, denominada Coronavirus (covid-19), el Auditor Superior del Estado, mediante Acuerdos de fecha 23 de marzo, 19 y 30 de abril y 1 de julio del año 2020, los cuales se encuentran publicados en la página web www.aseqroo.mx, determina la suspensión de plazos y términos legales de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, por lo que no se corren vencimientos, entre otras actividades, de los Informes de Avances de Gestión Financiera.

Así mismo, con fecha 17 de agosto de este mismo año, emite Acuerdo por el que se reanudan dichos plazos y términos relacionados con las actividades de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; volviendo a correr los términos respecto de requerimientos de información y documentación, entre ellos, en materia de los Informes de Avances de Gestión Financiera. Razón por la cual:

I.- El plazo de presentación de los informes de este segundo trimestre, por parte de las Entidades Fiscalizables a la Auditoría Superior del Estado, previsto para el día 21 de julio, se reprograma hasta el día 8 de septiembre del 2020; y

II.- El plazo de presentación de los análisis de estos informes, a cargo de este Órgano Técnico de Fiscalización a la Legislatura del Estado, previsto para el día 1 de septiembre, se reprograma hasta el día 30 de octubre del 2020.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo** entregó, dentro de los términos señalados al inicio de la introducción del presente documento, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	19,903,024.00	0.00	19,903,024.00	14,344,747.60	14,344,747.60	72.07
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	300,485,451.00	0.00	300,485,451.00	303,558,399.96	303,558,399.96	101.02
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$320,388,475.00	\$0.00	\$320,388,475.00	\$317,903,147.56	\$317,903,147.56	99.22

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$288,313,889.00	\$0.00	\$288,313,889.00	\$292,616,431.53	\$292,606,115.74	101.49
Materiales y Suministros	7,979,872.00	0.00	7,979,872.00	140,896.22	118,894.22	1.77
Servicios Generales	24,094,714.00	0.00	24,094,714.00	11,968,507.69	11,918,634.78	49.67
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$320,388,475.00	\$0.00	\$320,388,475.00	\$304,725,835.44	\$304,643,644.74	95.11

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$317,903,147.56**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$320,388,475.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del ejercicio 2020, se alcanzó en un **99.22%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, con una menor recaudación, “Este negativo es debido a la baja captación de los ingresos propios, por la suspensión de actividades presenciales por la actual pandemia del COVID-19. Al respecto se someterá al Órgano de Gobierno, una propuesta de reducción a la proyección de captación de dichos recursos propios”. Y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, con una mayor recaudación, “Esta cifra corresponde a los recursos que ingresaron de acuerdo a lo establecido en el anexo de ejecución 2020 apoyo financiero, que envía el gobierno federal”. (**Figura 1**)

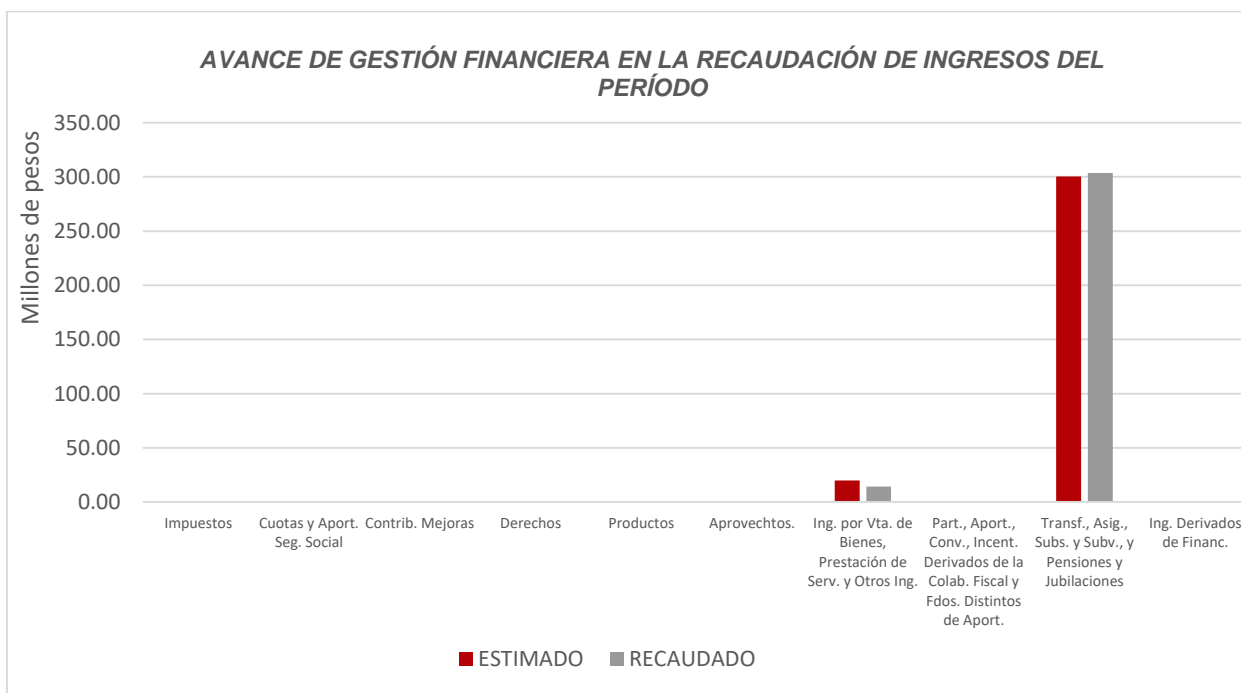


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$304,725,835.44**, en relación con el Egreso Modificado por **\$320,388,475.00**, se deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2020, se aplicaron en un **95.11%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, con un mayor devengo, “Con respecto al negativo que se observa, corresponde a que no se han realizado las recalendarizaciones al presupuesto autorizado de acuerdo a los oficios correspondientes, mismas que ya fueron aplicadas al Sistema Integral de Gestión Gubernamental de la Secretaría de Finanzas y Planeación, sin embargo, dichos documentos de respuesta por parte de ésta, se encuentran en firma; por lo que estas modificaciones serán sometidas a la H. Junta Directiva del COBAQROO. Cabe señalar que con estas calendarizaciones no habrá variaciones a nuestro presupuesto”. **Materiales y Suministros**, con un menor devengo, “Esta variación corresponde a actividades en proceso (licitaciones, mantenimiento a espacios educativos y adquisición de consumibles). Mismos que se ejecutarán en el siguiente trimestre”. Y **Servicios Generales**, con un menor devengo, “Esta variación corresponde, a que están en proceso de licitaciones de servicios generales en apoyo a procesos educativos. Mismos que se ejecutarán en el siguiente trimestre”. (*Figura 2*)

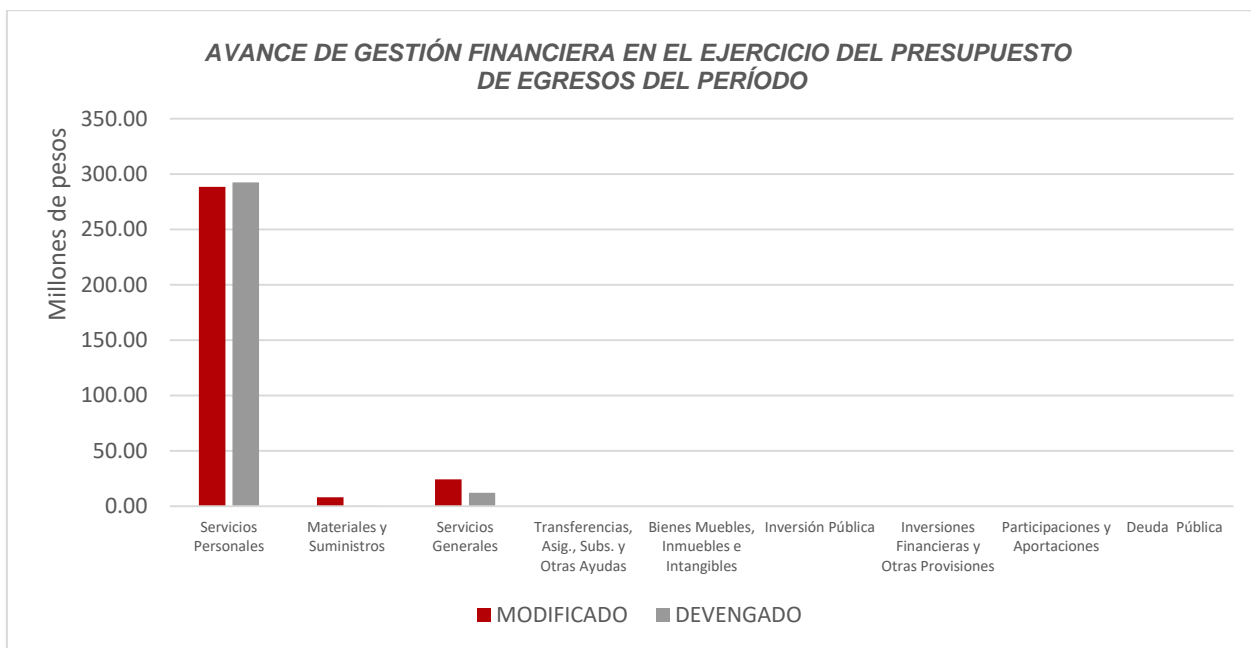


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo en el primer trimestre el **19.08%**, y en el segundo el **22.89%**, quedando un porcentaje por recaudar del **58.03%**.

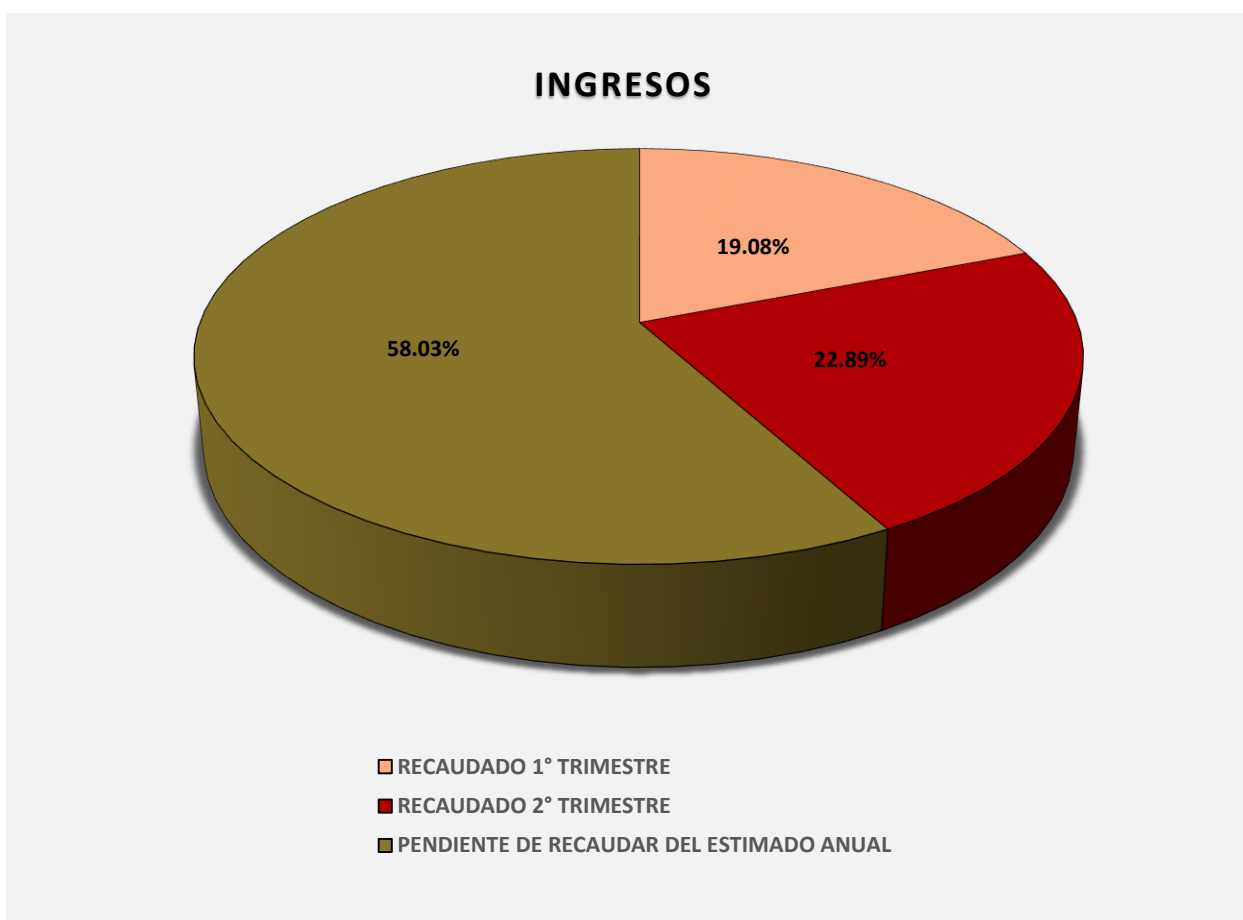


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los Egresos que el **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el **20.02%**, y en el segundo el **20.21%**, quedando un porcentaje por devengar del **59.77%**.

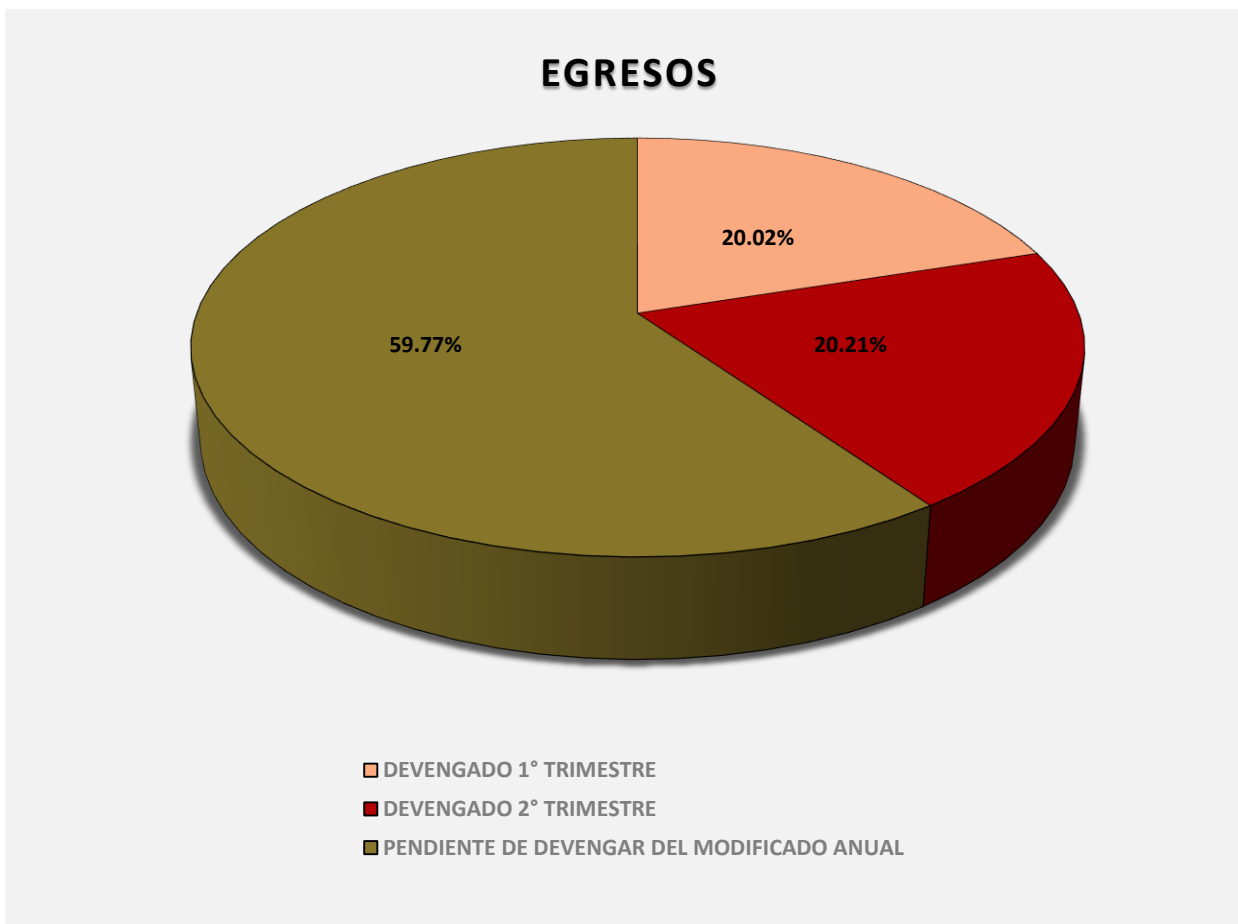


Figura 4

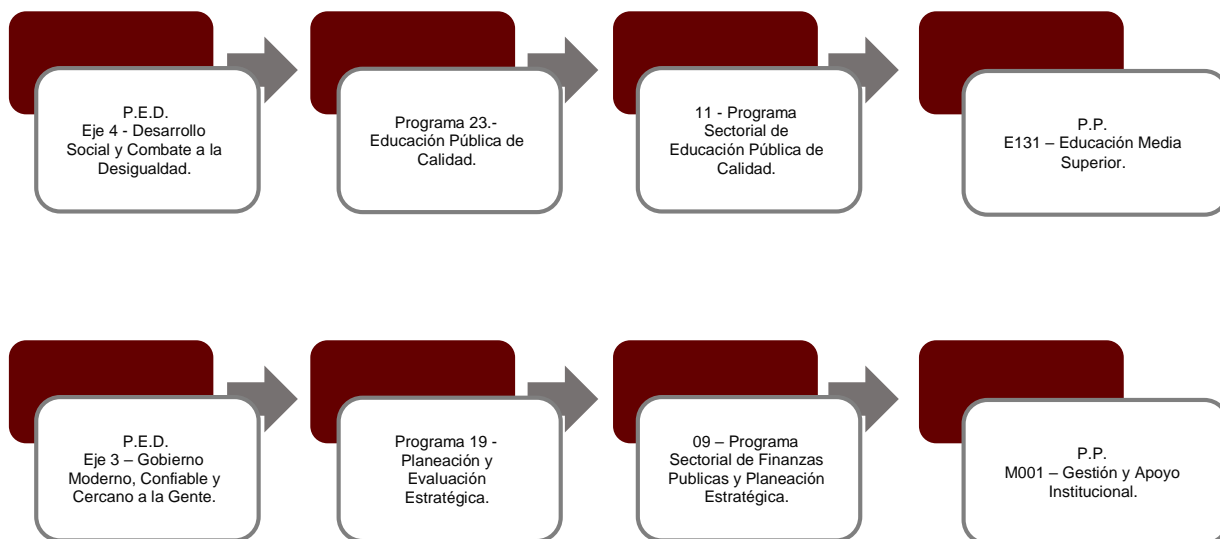
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo** reporta como presupuesto total asignado la cantidad de \$757,485,666.00, recurso asignado para el desarrollo de dos programas presupuestarios con los siguientes montos:

- **E131 - Educación Media Superior**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$556,085,990.00.
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$201,399,676.00.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

El **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E131 - Educación Media Superior									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F- Contribuir a garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos mediante acciones orientadas a la formación integral de los estudiantes.	Porcentaje de alumnos del último grado de nivel medio superior que obtuvieron al menos el nivel de dominio II en lenguaje y comunicación de la prueba PLANEA.	Bianual	57.50	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	57.50			
	Porcentaje de alumnos del último grado de nivel medio superior que obtuvieron al menos el nivel de logro II en matemáticas de la prueba PLANEA.	Bianual	46.20	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	46.20			
P - Los alumnos de educación media superior reciben una educación de calidad relevante y pertinente centrada en el mejoramiento de su desempeño escolar.	Tasa de variación de los alumnos de tercer grado de media superior, en el nivel de logro I en lenguaje y comunicación de la prueba PLANEA.	Bianual	-5.20	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	-5.20			
	Tasa de variación de los alumnos de tercer grado de media superior, en el nivel de logro II en matemáticas de la prueba PLANEA.	Bianual	46.20	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	46.20			
C01 - Alumnos con alto desempeño escolar.	Promedio de aprovechamiento.	Semestral	7.80	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	7.80	7.80			
C02 - Alumnos matriculados que reciben educación media superior.	Porcentaje de Absorción.	Anual	25.50	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	25.50			
C03 - Alumnos con formación integral.	Porcentaje de eficiencia terminal.	Anual	74.00	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	74.00			

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F- Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Posición estatal en el Índice General de Avance en Pbr-SED Entidades.	Anual	3.00	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	3.00		
P- Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Anual	3.00	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	90.00		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Semestral	83.14	No	0.00	66.67	-	-	88.89%	88.89%
					0.00	75.00	0.00	86.66		

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En el Programa **E131 Educación Media Superior**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, en relación a la meta anual. La entidad informa que la frecuencia de medición para este indicador es anual. Durante este período, los tres componentes que integran este programa presupuestario no reportan metas programadas. La entidad justifica tanto para el nivel fin, como para los componentes que “no presentan avances debido a que la programación se realizó hasta el cuarto trimestre del año fiscal en curso”;
- En el Programa **M001 Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, en relación a la meta anual. La entidad manifiesta que “este indicador no presenta avance debido a que la programación se realizó hasta el cuarto trimestre del año fiscal en curso”.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Es importante señalar que, la información reportada de la Meta Anual Programada en esta cédula, a nivel Propósito, no corresponde a la notificada en la ficha técnica del SIPPRES.

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **88.89%** respecto a las metas programadas. La entidad informa que “el 66.67% del cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución, representa 12 indicadores de Componentes y Actividades, sin embargo, la pandemia ocasionada por el COVID-19 no ha permitido el desarrollo y cumplimiento de los indicadores programados.”

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.